

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.970

Jueves 10 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2553920

MINISTERIO DE HACIENDA

AMPLÍA LISTADO DE PERITOS DE LA REGIÓN QUE INDICA

Núm. 359 exento.- Santiago, 3 de octubre de 2024.

Vistos:

El inciso 2° del artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978, modificado por el artículo único de la ley N° 18.932; los decretos supremos N°s. 540 y 692, de 1978, del Ministerio de Hacienda, y decretos posteriores del mismo origen, sobre Lista de Peritos; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el oficio ordinario N° 955, de 9 de septiembre de 2024, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Los Ríos; y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, la Delegación Presidencial Regional de la Región de Los Ríos, ha propuesto los profesionales de la especialidad que se individualizan en el presente acto administrativo, con el objetivo de ampliar el listado de peritos, de entre los cuales las entidades expropiantes designarán a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978.

Decreto:

Amplíase en los siguientes profesionales, la lista de peritos de la región que se indica, de entre los cuales la entidad expropiante designará a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978:

REGIÓN DE LOS RÍOS

Ingenieros Agrónomos:

- Álvaro Rafael Díaz Galleguillos.
- Pedro Antonio Elgueta Cornejo.
- Fernanda Belén Suazo Ceballos.
- Valentina Maritza Bassaletti Ugarte.
- Francisco Andrés González Vivallo.
- Jorge Antonio Schwember Espejo.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.